

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.	107972-1-2021
Nombramiento:	107972-1-2021
SIAD No:	581572
Fecha del Nombramiento:	18/03/2021
Fecha de entrega del Informe:	16/04/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	07/05/2021
Nombre del Auditor:	LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ
Nombre del Supervisor:	LIC. YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JALAPA
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción de cargo
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107972**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo del Director Departamental de
Educación de Jalapa**

GUATEMALA, MAYO DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 107972-01-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora Departamental de Educación de Jalapa.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No. 1. "...Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero – Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...",

se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora Departamental de Educación de Jalapa.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1724-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, con efecto a partir del 18 de marzo de 2021, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Rescindir por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo, a nombre de Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo.

Mediante Acuerdo Ministerial No. DIREH-1739-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, se designada temporalmente a partir del 18 de marzo de 2021 a Ericka Noheli Duarte Orellana de Ramos en el cargo de Directora Departamental de Educación de Jalapa, para desempeñar las funciones propias de Director Departamental de Educación.

Se constató que en el despacho de la Dirección Departamental tienen libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con No. DCGCJA-L-27-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, y que el último folio utilizado fue el 20 de 400.

Se constató que, al 18 de marzo de 2021, las cuentas de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural S.A –BANRURAL- con números y nombres siguientes: No. 3-003-15862-5 con el nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Jalapa, en la cual se tiene depositado lo que corresponde al Fondo Rotativo para Gastos de Funcionamiento y el Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de los centros educativos públicos presentaba un saldo de cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres quetzales con 94/00 (Q. 55,663.94) y la cuenta No. 3-003-14835-2, denominada "Ingresos Privativos Operación Escuela", presentaba un saldo de (Q. 0.00).

Se constató que en los libros de conciliaciones bancarias del Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Jalapa, con autorización No. DCGCJA-L-61-2015 de fecha 28 de mayo de 2015, y el de Ingresos Privativos Operación Escuela con autorización No. DCGCJA-L-14-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, las conciliaciones están operadas al mes de febrero 2021 presentando un saldo de cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve quetzales con 97/00 (Q 52,659.97) y cero quetzales (Q 0.00) respectivamente. Los estados de cuenta bancarios mostraron un saldo al 18 de marzo 2021 de cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres



quetzales con 94/00 (Q 55,663.94) y cero quetzales (Q. 0.00) respectivamente. El arqueo de cheques utilizados y por utilizar de la cuenta No. 3-003-15862-5, refleja una disponibilidad de 964 cheques voucher del número 2117 al 3080.

En cuanto a las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, la forma 200-A-3 caja fiscal se constató que las últimas utilizadas fueron de la 062550 a la 062552, correspondientes al mes de febrero 2021. Formas 63-A-2 recibos de ingresos varios, la última utilizada corresponde a la No.142167.

Libros oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas: Libro de ingresos privativos operación escuela cuenta No. 3-003-14835-2 último folio utilizado número 08 de 100. Libro del Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Jalapa No. 3-003-15862-5, último folio utilizado No.154 de 200.

Se realizó arqueo a los cupones de combustible de 8 programas, teniéndose un saldo de 1,134 cupones con valor de cincuenta quetzales exactos (Q 50.00) por la cantidad de sesenta y seis mil setecientos quetzales exactos (Q 66,700.00) y 489 cupones con valor de cien quetzales exactos (Q 100.00) por la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos quetzales exactos (Q 48,900.00), para un total de existencia de ciento quince mil seiscientos quetzales exactos (Q. 115,600.00) de los cuales dos mil quetzales exactos (Q. 2,000.00) se vencieron el 07 de noviembre de 2020, correspondientes al programa Servicios de Educación monolingüe, por lo que estos deben ser renovados al menor tiempo posible.

En relación a la rendición de cuentas, la última corresponde al mes de febrero del 2021, registradas en las formas 200 "A" 3 "Caja Fiscal" correlativos del 062550 al 062552 de la cuentadancia No. D2-76, fueron presentadas ante la Contraloría General de Cuentas el 04 de marzo de 2021, según conocimiento No. 003-2021 del libro de conocimientos, número de registro DCGCJA-L313/09 y fecha de autorización de 16 de noviembre de 2009.

El jefe de la Sección Financiera presentó evidencia de la entrega del inventario físico del ejercicio fiscal 2020, de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, el cual asciende a la cantidad de veinte millones doscientos noventa y ocho mil novecientos veinticinco quetzales con 80/00 (Q 20,298,925.80), según FIN-01, saldo que coincide con el registro en folio 106 del libro de inventarios No. DCGCJA-L72/2010, del 09 de junio de 2010.

La entrega del mobiliario y equipo y un vehículo, registrados en las tarjetas de responsabilidad Nos. 003304 a la 003308, que estuvo al servicio de la licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo por la cantidad de doscientos catorce



mil cuatrocientos cuarenta y un quetzales con 47/00 (Q 214,441.47), no se realizó durante el tiempo de la intervención de auditoría interna, por lo que se deja constancia en el acta de entrega, que este procedimiento queda pendiente, recomendando que se realice a la brevedad posible, por parte de la encargada de la unidad de inventarios.

El jefe de la Sección Financiera presentó certificación al 18 de marzo de 2021, en la que indica que a la presente fecha la Dirección Departamental de Educación de Jalapa no cuentan con compromisos no devengados, ni devengados no pagados.

Por medio del oficio UAJ/DIDEDUC-JAL-No. 22-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, procede a informar que actualmente no tienen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver.

El jefe del Departamento de Recursos Humanos presentó la nómina administrativa de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, donde consta que cuentan con 2,732 docentes bajo el renglón 011 Personal Permanente, 656 docentes bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", al igual que 25 que son personal administrativo en centros educativos públicos bajo el renglón 011 "Personal Permanente". En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa laboran 81 servidores públicos, bajo el renglón 011 "Personal Permanente y 14 bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario".

El coordinador de la Unidad de Informática procedió a cancelar el usuario wvalvert@mineduc.gob.gt por medio de la plataforma ADManager que utilizaba la licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo y de todos aquellos usuarios en los diferentes sistemas relacionados a la Directora Departamental de Educación saliente.

Queda bajo la responsabilidad de la Directora Departamental de Educación de Jalapa entrante gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Directora Departamental de Educación de Jalapa, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable de la DIDEDUC de Jalapa y las correspondientes actualizaciones de firmas.

El formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por: licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo, Directora Departamental de Educación saliente, la licenciada Ericka Noheli Duarte Orellana de Ramos, Directora Departamental de Educación en funciones y el licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno del Ministerio de Educación.



La licenciada Ericka Noheli Duarte Orellana de Ramos, directora entrante manifestó en el punto SEPTIMO del acta No. DIDAI-107972-03-2021, los diferentes procesos que no fueron diligenciados por la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo en su momento.

El jefe de la Sección Financiera en el punto OCTAVO del acta No. DIDAI-107972-03-2021, indicó través de la certificación S/N de fecha 18 de marzo de 2021, que la directora departamental de educación saliente dejó pendientes de firmas 480 expedientes de pago que suman la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cinco quetzales exactos (Q 4,433,205.00), numerados de los correlativos del 4,471 al 5,459, del mes de enero de 2021, que corresponden a programas de apoyo.

La licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo, Directora Departamental de Educación, saliente en el punto NOVENO del acta No. DIDAI-107972-03-2021, se manifestó en relación a algunos de los puntos indicados en el punto séptimo.

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo de la Directora Departamental de Educación de Jalapa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de auditoría interna No. DIDAI-107972-03-2021 de fecha 18 de marzo de 2021, según folios Nos. 11953 al 11967 del libro de actas con registro No. L2 39289, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018.

La copia certificada del acta, conjuntamente con el "Formulario de control de traslado de información" de la entrega y recepción de cargo, fueron presentados el 24 de marzo 2021 como consta en el OFICIO DIDEDUC-JAL-167-2021 de fecha 24/03/2021.



[Handwritten signature]
 Lic. John Hugh Rodríguez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

JOHN HUGH RODRIGUEZ
 Auditor

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
 SUPERVISOR

[Handwritten signature]
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
 Supervisor

[Handwritten signature]
 Licda. MILDRE LORENA FUENTES DE LEÓN
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

MILDRE LORENA FUENTES DE LEÓN
 Sub Directora

[Handwritten signature]
 Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
 DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación
 JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
 Director



ANEXOS

Anexo 1



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



001

OFICIO DIEDUC-JAL-167-2021
Jalapa, 24 de marzo de 2021
REF.ENDO/ijee

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted augurándole éxitos al frente de sus labores cotidianas.

Me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. 107972-03-2021 de fecha 18 de marzo 2021; contenida en folios números 11,953 al 11967 del Libro de Actas número L2 39289, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.- el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MA. ERICKA NOHELI DUARTE ORELLANA
Directora Departamental de Educación
Jalapa

24 MAR '21 13:43 RECIBIDO

CGC JALAPA

Adjunto: Acta Suscrita DIDA-107972-03-2021
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo

YONY EDUARDO ORELLANA MAESTRADA
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas



Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

Dirección Departamental de Educación de Jalapa
2da. Avenida Final frente al Complejo Deportivo, Jalapa
Teléfonos: 79224431 - 79222800



Disponible en
Facebook

<https://www.facebook.com/jalapadideduc>

Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 1195

Acta No. DIDAI-107972-03-2021. (Libro de Actas No. L2 39289).

En el municipio de Jalapa del departamento con el mismo nombre, siendo las catorce horas en punto (14:00) del 18 de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Departamental de Educación de Jalapa; ubicada en la 2ª avenida final frente al complejo deportivo, nos reunimos; los (as): Licenciada Wendy Carolina Valverí Fuentes de Gramajo; quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-24 88693882101, con lugar para recibir notificaciones en la 2ª avenida final frente al complejo deportivo, del departamento del municipio y departamento de Jalapa, quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora Departamental de Educación de Jalapa, quién entrega el cargo; Licenciada Ericka Noheli Duarte Orellana de Ramos; quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1596659652101, con lugar para recibir notificaciones en la 2ª avenida final frente al complejo deportivo, quien en la presente se identificará como Directora Departamental de Educación de Jalapa en funciones; entrante, Licenciado Eswin Augusto Marroquín; Jefe de la Sección Financiera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI-1844821192101 y responsable de la información financiera que se consigna en la presente acta, Andrea Beatriz Lemus Arriaza de Sandoval; encargado de inventarlos, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con el Código Único de Identificación CUI-1696933762101, Licenciada Milvia Maribel Fuentes Carrillo; Jefa de la Sección Administrativa quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1596660072101, estos últimos pueden ser notificados en la 2ª avenida final frente al complejo deportivo, del departamento del municipio y departamento de Jalapa, Licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno de Planta Central, quién se identifica con el Código Único de Identificación -CUI-1822933940101 y colegiado activo número 11,810 con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8 del Ministerio de Educación; los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1724-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, con efecto a partir del 18 de marzo de 2021, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 1 "Rescindir por remoción; el contrato individual de trabajo a plazo fijo con cargo a la partida presupuestaria No. 2021-11130008321-00-2101-0152-19-01-00000-002-000-022-11000, No. de contrato 022-21-1-2020, a nombre de Wendy Carolina Valverí Fuentes de Gramajo. Mediante Acuerdo Ministerial No. DIREH-1739-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, Ericka Noheli Duarte Orellana de Ramos, es designada temporalmente en el cargo de Directora Departamental de Educación de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECCIÓN FINANCIERA
DAF
JALAPA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Anexo 2.1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación,
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11954

Jalapa, a partir del 18 de marzo de 2021, para desempeñar las funciones propias de Director Departamental de Educación de Jalapa.

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve (17/12/2019) en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 107972-1-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, para que el auditor actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

CUARTO: El auditor actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 18 de marzo del año dos mil veintiuno, la entrega de los bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad Nos. 003304 a la 003308, a nombre de la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo por un valor de Q 214,441.47, no se realizó durante el tiempo de la intervención de auditoría interna, por lo tanto se deja constancia que esta queda pendiente; recomendando que se realice a la brevedad posible.

b) La correspondencia emitida y recibida por la Dirección Departamental de Educación de Jalapa la fecha de la intervención de auditoría interna, se encuentra ubicada en la oficina donde funciona la dirección de la Departamental, sin que esta fuera entregada ni recibida de conformidad por lo que se les indica a las autoridad saliente y la persona que reciba se revise esta y se deje constancia de lo actuado para establecer que documentación se encuentra en el despacho; El vehículo oficial que aparece cargado a la Directora saliente por lo tanto el mismo no ha sido cargado en la tarjeta de responsabilidad del Licenciada Ericka Noheli Duarte Orellana de Ramos, c) Los fondos de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, relativo al Fondo Rotativo Interno DDEDUC Jalapa para gastos de funcionamiento del año 2020, fueron liquidados a través de la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, del Ministerio de Educación, según consta en oficio No. DAF-SF-323-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, se liquidó el Fondo Rotativo Interno de Servicios Básicos reintegrando Q 37,681.67, según boleta de reintegro No 21792136 y oficio No. DAF-SF-329-2020, se liquidó el Fondo Rotativo para el programa de Gratuidad de la Educación por un valor de Q 31,323.00, de según boleta de depósito No. 21785794.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

Anexo 2.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

Nº. 11955

Como lo establece la normativa legal vigente; al 18 de marzo 2021 presenta el siguiente movimiento:

No. de cuenta	Fondos Rotativos que la integran	En libros (Q)	Bancos (Q)	Documentos de legítimo abono (Q)	Total (Q)
3-003-15862-5	Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento	26,513.94		3,486.06	30,000.00
	Fondo Rotativo Interno Servicios Básicos	27,960.00	55,663.94	2,040.00	30,000.00
3-003-14835-2	Ingresos Privativos Operación Escuela	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		70,309.74	73,229.20	9,690.26	60,000.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - GOBIERNO DE GUATEMALA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 SECCIÓN DE AUDITORÍA DE GASTOS
 D.A.I.
 JALAPA

[Handwritten signature]

Fuente: Estados de Cuenta, libro de bancos y conciliaciones bancarias.

d) Se deja indicado que la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo quien fungió como Directora Departamental de Educación de Jalapa; entregó sello de metal en forma redonda con la leyenda Director.

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, constató los siguientes aspectos:

- Respecto al numeral 1 de la guía se constató que cuentan con 1 libro de actas del despacho de la Dirección Departamental empastado y autorizado por la Contraloría General de Cuentas con autorización No. DCGCJA-L-27-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, con el último folio utilizado No. 20 de 400; además de todas las formas y libros oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, ya que las mismas están a cargo de la unidad ejecutora No. 321.
- En relación al numeral 3 de la guía, se tuvieron a la vista los arqueos de valores, corte de caja a la presente fecha, del Fondo Rotativo Gastos de Funcionamiento, denominada Fondo Rotativo Interno DIEDUC Jalapa, constituido con Q 30,000.00 y el Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de los centros educativos públicos por un monto de Q 30,000.00, ambos depositados en la cuenta No. 3-003-

[Large handwritten signature]

Anexo 2.3



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11956

15862-5 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- con el nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Jalapa cual presentaba un saldo de "Q 55,663.94" además la cuenta No. 3-003-14835-2, denominada "Ingresos Privativos Operación Escuela", que a la presente fecha no refleja movimiento. _____

3. En relación al numeral 4 de la guía el Licenciado Eswin Augusto Marroquín, Jefe de la Sección Financiera, presentó certificación al 18 de marzo de 2021, en la que indica que a la presente fecha la Dirección Departamental de Educación de Jalapa no cuentan con compromisos no devengados ni devengados no pagados. _____

Respecto al numeral 5 de la guía se tuvo a la vista los libros de conciliaciones bancarias, uno del Fondo Rotativo Interno DIEDUC Jalapa, con autorización No. DCGCJA-L-61-2015 de fecha 28 de mayo de 2015, donde al mes de febrero 2021, presentaba un saldo de Q 52,659.97 y el libro de conciliaciones bancarias correspondiente a los Ingresos Privativos Operación Escuela con autorización No. DCGCJA-L-14-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, con un saldo al mes de febrero de "0.00", además los estados de cuenta del correlativo de la cuenta No. 3-003-15862-5 denominada Fondo Rotativo Interno DIEDUC Jalapa, al 18/03/2021 con saldo de Q 55,663.94 y de la cuenta No. 3-003-314835-2 denominada "Ingresos Privativos Operación Escuela", con saldo de "0.00". _____

5. Con respecto al numeral 7 de la guía se constató que la Dirección Departamental de Educación de Jalapa resguarda los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de los años 2020 y 2021 y años anteriores en archivos de 2 y 4 gavetas y las llaves en custodia del Jefe del Departamento Financiero. _____

6. Respecto al numeral 9 de la guía se constató que la cuenta monetaria No. 3-003-15862-5 denominada "Fondo Rotativo Interno DIEDUC Jalapa", el último cheque girado corresponde al No. 2116, por un valor de Q 60.00 girado a "Cuenta Única del Tesoro Empresa Municipal de Agua" contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher correlativos del 2117 al 3080. _____

7. Referente al numeral 10 se hace constar que la última rendición de cuentas corresponde al mes de febrero del año 2021, registradas en las formas 200 "A" 3 "Caja Fiscal" correlativos del 062550 al 062552 de la cuentadancia No. D2-76, las cuales fueron presentadas ante la Contraloría General de Cuentas el 04 de marzo de 2021, según conocimiento No. 003-2021. _____

8. Respecto al numeral 11 de la guía, el inventario físico de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa a la fecha asciende a la cantidad de Q 20,298,925.80, según FIN-01. _____

9. Respecto al numeral 12 sobre la entrega de listado de obras finalizadas, publicadas y en liquidación durante el 2020, La encargada Planificación informa que la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, nombra la Comisión Receptora



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 2.4



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 11957

Departamental mediante Oficio DIDEDUC-JAL-352-2020, para la recepción de módulos prefabricados del nivel de preprimaria según contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2019.

10. Respecto al numeral 13 sobre la existencia de litigios, procesos penales pendientes de resolver en los órganos correspondientes, el Asesor Jurídico de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa por medio del oficio UAJ/DIDEDUC-JAL-No. 22-2021. Fecha 18 de marzo de 2021, procede a informar que actualmente no tienen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver.

11. Respecto al numeral 14 sobre el reporte del personal y su ubicación, el jefe del Departamento de Recursos Humanos presentó la nómina administrativa de la DIDEDUC de Jalapa cuenta con 81 servidores públicos bajo el renglón 011 Personal Permanente y 14 personas bajo el renglón 021 "Personal por contrato" entre los que están técnicos de servicios de apoyo.

12. Se procedió a realizar arqueo de cupones de combustible de 8 programas, teniéndose un saldo de 1,134 cupones de Q 50.00 por un valor de Q 66,700.00 y 489 de Q 100.00 por un valor de Q 48,900.00, para un total de existencia de Q 115,600.00 de los cuales Q 2,000.00 se vencieron el 07/11/2020, correspondientes al programa Servicios de Educación monolingüe, por lo que estos deben ser renovados al menor tiempo posible (Anexo 1).

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director Departamental de Educación de Jalapa, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIDEDUC de Jalapa, no sin antes indicarles que toda acción administrativa-financiera será fiscalizada posteriormente por el ente fiscalizador de los recursos del estado.

SEPTIMO: En el presente punto la Licenciada Ericka Noheli Duarte Orellana de Ramos, directora entrante manifiesta textualmente que los procesos que quedan pendientes son los siguientes: "Se hace constar que para la entrega del cargo quedaron procesos pendientes en la Dirección Departamental de Educación, mismos que no fueron diligenciados por la Licenciada Wendy Carolina Valverí Fuentes de Gramajo, siendo estos"

a. Faltante de una Laptop Hewlett-Packard 450 GS, Intel Core i7 8va. Generación, 8G RAM, DDR4, 1 Tera HDD, 10/100/1000 Realtek 802.11 ac (1x1) wifi y Bluetooth, 1 USB 3.1 type C alimentador Displayport; 2 USB 3.0; 1 USB 2.0, Puerto de Alimentación, 1 HDMI, 1 VGA, 1RJ-45, 1 alimentador de CA; 1 conector combinado de audifono y micrófono, pantalla 15.6", 1366x768, WIN 10PRO 64 BITS Español, Mouse óptico USB, maletín de transporte color negro y unidad óptica DVD/RW Externo HP USB, serie No. 5CD8376M8D identificada con Sicoín No. 003F0F2C con un valor de Seis mil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 SECCIÓN DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL
 JALAPA, GUATEMALA
 07 DE MARZO DE 2021

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Anexo 2.5



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

09



No. 11958

ochocientos noventa quezales exactos (Q. 6,890.00), que pertenece al Profesional Lic. Erix Rolando Lucero Ortiz, que en varias ocasiones se le informo la situación y que en ningún momento dio respuesta a los oficios remitidos por la Unidad de Inventario.

b. Pendiente algunas firmas en expedientes solicitud de vehículo de los meses mayo y noviembre 2020, enero, febrero y marzo 2021.

c. Pendiente tramite de registro de motor ante la SAT del vehículo Tipo Pick Up marca Toyota Hilux placas O486 BBR: Cambio de registro de motor del vehículo tipo Pick up, marca: 2901 Toyota, línea: 504 Hilux, color blanco: Modelo 1998, haciendo constar que según acta No. 64-2020 de fecha 17 de abril del año 2020 se le entregó a la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes la documentación original del trámite siendo esta: tarjeta de circulación, boleta de declaraguante SAT-2000 correlativo CGC No. 172,574,305, factura original Serie No. 000149, declaración para modificaciones y reposiciones, hoja del propietario resultado del expertaje, mismo que no fue posible realizar en el año 2020, según consta en el oficio No DAF-SA-099-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, trámite que la Licenciada Valvert no realizo durante el tiempo que estuvo a cargo del Despacho Departamental.

d. Tres solicitudes de información pública pendientes de entrega, las que se identifican en el sistema con los números 2021-104 (Solicitante: Enio Eleazar Peralta Roldán), 2021-106 (Solicitante: Ingrid Jeannette Estrada y Estrada) y 2021-112 (Solicitante: Ericka Nohelí Duarte Orellana), las primeras dos se solicitudes se requirió prorrogar el día 19 de marzo del año 2021, haciendo del conocimiento que ninguna de las tres solicitudes se le informo al enlace de esta DIEDUC, desconociendo quien le dio trámite a las respectivas solicitudes. Se hace del conocimiento que las solicitudes se hicieron debido a que los profesionales antes indicados en ningún momento fueron notificados que fueron evaluados y que no se dio cumplimiento a la establecido en la circular emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, en donde se establece que el trabajador debe estar presente al momento de la evaluación del desempeño.

f. 05 computadoras donadas por Plan Internacional, mismas que no fueron notificadas a la Unidad de Inventario por lo tanto no se hizo el trámite correspondiente, desconociendo la ubicación y bajo quien se encuentra la responsabilidad del referido equipo, no asumiendo ninguna responsabilidad alguna la Unidad de Inventario ni la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero.

g. Expedientes de procesos disciplinarios: Según consta en documento presentado por el Licenciado Enio Eleazar Peralta Roldán, hace constar que los expedientes que se describen a continuación fueron entregados al Despacho Departamental siendo estos: Marvin Alexander Hernández Campos, para archivo; Eliot Mauricio Vásquez Hernández, para archivo, Victor Manuel Solís Morales, a la espera de la diligencia para mejor fallar,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 2.6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

09



No. 11959

Ortiz, con formulación de cargo por la falta cometida, pendiente de resolución, se remitió denuncia al Ministerio Público, se encuentra reubicado en servicio., Ericka Azucena Berganza Cordero, rechazado para su trámite, no procedió, Danery Concepción Chinchilla Rodríguez, Con informe disciplinario y proyecto de resolución, pendiente acuerdo ministerial de destitución, Eswin Leonel Castillo Pérez, formulación de cargos por la falta cometida, pendiente resolución, de la EORM Caserío la Cuchilla, aldea Palo Verde, Jalapa, YasminZulmira Zúñiga Cameros, ausentarse de sus labores artículo 16, inciso c) numeral 1 del Acuerdo Ministerial número 1500-2019., YasminZulmiraZúñiga Cameros, por abandono de labores artículo 16 inciso d), numeral 6 del Acuerdo Ministerial número 1500-2019.

Asimismo, se hace constar que hubieron expedientes a los que se les debió dar el trámite correspondiente siendo estos: Rudy Alfaro Cordero de la EORM Aldea Anshigua, Jalapa, se tenía que iniciar proceso nuevamente, Expediente EODP anexa EOUM del municipio de San Manuel, Expediente de la EORM Aldea Palo Verde, del municipio de Jalapa, Expediente de Carlos Cortez, docente de educación física, de tres distritos del municipio de Jalapa. Expediente Caso de la Escuela Oficial Urbana Aplicación anexa al INCAV, Jalapa. La licenciada Ericka Nohelí Duarte Orellana, hace constar que no asume ninguna responsabilidad, penal, civil y/o administrativa por la prescripción de los plazos establecidos en los expedientes disciplinarios, así como también, no asume responsabilidad alguna por el incumplimiento de requerimientos relacionados con los expedientes antes indicados.

h. Personal pendiente de autorización de teletrabajo, se establece que hay personal que no está llegando a laborar y no cuenta con documento que respalde el mismo, por lo que la Licda. Ericka Nohelí Duarte Orellana, no se hace responsable de cualquier hallazgo que pueda presentarse en el futuro tanto por auditorias internas como externas, durante el tiempo que estuvo a cargo la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes

i. Se hace constar que hay expedientes de Comisionamientos que no cuentan con los avales de los profesionales que integran la Franja de Supervisión Educativa, desconociendo que expedientes y sobre qué casos son, y que Unidad es la responsable del resguardo de los mismos, asimismo, hay expedientes que no se les dio el trámite correspondiente, por lo que manifiesta la Licda. Ericka Nohelí Duarte Orellana, que no asume responsabilidad alguna por los problemas que puedan ocasionar la autorización de expedientes de comisionamientos sin haber cumplido los requisitos legales establecidos, mismos que pueden ser sujetos a auditorias tanto internas como externas.

j. En el libro de actas DCGCJA-L-171-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, se estableció que en los folios 138 y 139 las hojas se encuentran sin utilizar, desconociendo las razones por las cuales los folios no fueron utilizados, por lo que la Licda. Ericka Nohelí Duarte Orellana, no se hace responsable, de la omisión realizada del acta según

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Yucatán
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
FINANCIERA
D.A.I.
JALAPA, QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 2.7



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

0030

No. 11960

correlativo número 39-2020, por la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes, tomando en cuenta que es libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

k. Se estableció que en el libro DCGCJA-L-27-2021 de fecha 18 de febrero de 2021 no se utilizó el folio número 2, desconociendo los motivos por los cuales no se utilizó el mismo, no asumiendo ninguna responsabilidad alguna la Licda Duarte Orellana.

l. La licenciada Wendy Valvert Fuentes de Gramajo únicamente hace entrega de la llave original del vehículo ZX O838BBF, presentado la denuncia según oficio No. 842-2021 de fecha 23 de marzo del año 2021, en horario de las 21:09 horas, la que literalmente indica: que anteriormente laboraba como directora departamental del ministerio de educación DDEDUC, Jalapa, en donde hace 06 días dejó de laborar y es el caso que durante estuvo laborando tenía en su poder y a su cargo UNA LLAVE ORIGINAL DEL VEHÍCULO TIPO PICUK-COLOR BLANCO MARCA TOYOYA, PLACAS O-486BBR Y LA LLAVE ORIGINAL TIPO PICUK DEL VEHICULO MARCA NISSAN COLOR BLANCO PLACAS O-555-BBS ambos vehículos propiedad del Ministerio de Educación, mismos identificados con el LOGO del Ministerio de Educación, las cuales indica que siempre mantuvo guardadas en un cajón de metal de un escritorio en su oficina asignada, y es el caso que el día de hoy en horas del día en su lugar de trabajo le indicaron que debía entregar las llaves por lo que al dirigirse al revisar la gaveta donde las guardaba se percató que solo estaba el llavero con otras llaves, faltando del mismo las dos llaves en mención indicando que las mismas no se pudieron extraviar sino que intencionalmente alguna persona de mala fe las sustrajo, por lo que lo hace de su conocimiento indicando la denunciante que ella esas llaves las recibió para tenerlas a su cargo y en su poder el 19 de abril del 2020, e ignora hace cuanto pudieron estar ya faltando las mismas. Indica también la denunciante que el día viernes 19 de marzo del año 2021 sustrajo los objetos a su cargo de la gaveta donde guardaba las llaves, pero fue hasta el día de hoy que las llaves ya no se encontraban en los objetos que sustrajo el 19 de marzo. Denuncia tomada por el agente de Policía Civil Donner Abel Cisneros Ventura oficinista de turno. Manifiesta la Licenciada Ericka Nohelí Duarte Orellana manifiesta que la denuncia que presenta la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes carece de valor probatorio, tomando en cuenta que la denuncia fue presentada el día martes 23 de marzo del presente año, cuando ella misma manifiesta que sus pertenencias las saco de su oficina el viernes 19 de marzo del presente año, situación en la cual se tuvo que percatar que le hacían falta dichas llaves, queriendo responsabilidad a otras personas al indicar que de manera internacional le sustrajeron las llaves, cuando al despacho únicamente tenía acceso la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes, Wendy Beatriz Medina Lemus y Marta Lilliana Moscoso López, tomando en cuenta que las llaves del despacho las recibió al viernes 19 de marzo del presente año alrededor de las 10:30 horas en donde se ingresó a la oficina número 21 y la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes solicitó retirar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECCIÓN FINANCIERA
D.A.F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 2.8



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

00-1



No. 11961

todas sus pertenencias personales, y derivado del desorden administrativo establecido y evidenciado esa oficina hasta el día de hoy miércoles 24 de marzo del presente año ha permanecido cerrada, hasta que se establezca la total entrega del cargo, por lo que no asumo ninguna responsabilidad alguna porque las llaves originales que extravió La licenciada Valvert Fuentes poniendo en riesgo los bienes pertenecientes al Estado bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, puesto que en cualquier momento los vehículos pueden ser objeto de robo.

I. Se hace constar que la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo no dio seguimiento a lo siguiente:

* Nombrar al enlace de procesos disciplinarios como consta según correo de recordatorio de fecha 22 de marzo del año 2021, según circular DIREH-No. 14-2021 de fecha 02 de febrero del año 2021, tomando en cuenta que a la presente fecha quien ha estado realizado funciones de enlace de procesos disciplinarios es el Licenciado Luis Alberto Castillo situación que se evidencia por el expediente por faltas al servicio de la trabajadora María Mercedes Morales Berrera, por lo que se establece que el profesional en mención es el encargado de realizar dichos proceso y a quien deberán de entregarle los expedientes disciplinarios correspondientes.

* No dio cumplimiento a lo solicitado en la circular DISERSA 003 de fecha 02 de febrero del año 2021, a través de la cual solicitaban el directorio de empleados y servidores públicos 2021.

* Oficio de fecha 08/03/2021 RRHH-GP-29-2021 Emitido por: Licda. Elsa Patricia Salazar Avila Coordinadora de la Unidad de Gestión de Personal. A: Licenciado Luis Alberto Castillo Coordinador de Recursos Humanos Licenciado Luis Alberto Castillo Coordinador de Recursos Humanos. Por: Solicitud de formato para Teletrabajo.

* Oficio sin número de fecha 15/03/2021 Visto Bueno por Licenciada Nora Alcida Velásquez Coordinadora Técnica. A: Lic. Luis Alberto Castillo Coordinador de Recursos Humanos. Por: Solicitud de autorización de un nuevo docente.

* Oficio No. DEFOCE-APA 94-2021 de fecha 16/03/2021 Emitido por: Licenciada María Mercedes Morales Barrera jefa DEFOCE. A: Lic. Eswin Augusto Marroquín Yanes Coordinador Sección Financiera. Por: Solicitud la cuota financiera del segundo desembolso.

* Oficio sin número de fecha 15/03/2021 Emitido por Lic. Jorge Adelino Pérez Ucelo. A: Dirección Departamental Jalapa. Por: Solicita Resolución Administrativa para legalizar las funciones que desempeña la Oficinista III en Área de Contadora.

* Oficio sin número de fecha 15/03/2021 Emitido por Licda. Karen Odili Escobar García de Recinos Directora INEB. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación. Por: Informe Circunstanciado de Situación Grave ocurrido a una estudiante.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Anexo 2.9



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11962

*Oficio sin número de Aldea Poza Verde, San Manuel Chaparrón, de fecha 16/03/2021 Emitido por: Lic. Eswin Mauricio Alarcón Alarcón Docente de Telesecundaria. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación. Por: Motivo donde expone que se le negó sus derechos según Ley de Educación.

*Of. Circ. Ref. TS-PROMOCIÓN-COM-DAS De fecha 15/03/2021 Emitido por: Licda. Magda Judith Castañeda López y Visto Bueno Dr. Carlos Gerardo Duarte Morales Gerente Provisión de Servicio. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación. Asunto: Coordinación local con MINEDUC para aplicación de medidas preventivas y detección del COVID19.

* OFICIO DAF-SF-100-2021 de fecha 15/03/2021 Emitido por: Licenciado Eswin Augusto Marroquín Yanes Coordinador Sección Financiera y M.A. Ericka Nohelí Duarte Orellana Jefa del Departamento Administrativo Financiero. Asunto: Devolución de factura de energía eléctrica de primaria por cobro fuera de parámetros normales.

* Oficio sin número de fecha 12/03/2021 Emitido por P.A. Rafael Alfredo Sandoval Cabrera Alcalde Municipal De Jalapa. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación. Asunto: CONVOCA a Reunión Ordinaria de Emergencia del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

* Oficio UAJ-DIDEDUC-JAL-No. 21-2021 de fecha 16/03/2021 Emitido por: Licenciado Enio Eleazar Paralta Roldán. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación. Por: Atención a solicitud de información de acciones sobre un hecho suscitado de una supuesta agresión sexual.

* Oficio sin número de fecha 16/03/2021 Emitido por EORM Caserío Los mezcales. A: Directora Departamental de Educación Jalapa. Por: Exigen un docente que cumpla con su trabajo.

* OFICIO DIR 05-2021 DE FECHA 16/03/2021 Emitido: PEM. Marco Antonio Estrada Director Instituto Experimental Jalapa. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación Jalapa. Solicita se pueda programar ejecución de Q500,000.00 para este año para el cual presentan documentación de respaldo.

* Oficio No. SA-B6-2021 de fecha 16/03/2021 Emitido por Licenciado Rudy Alejandro Arvizu Vaides Encargado de la Unidad de Atención al Ciudadano. Sección Administrativa Departamento Administrativo Financiero DIDEDUC Jalapa. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación Jalapa. Por: Solicitud de información 1. Resultados Obtenidos en la Medición de Competencias Transversales, Técnicas, Directivas y Conductuales correspondientes a la evaluación del desempeño del año 2020. Constancia de Retroalimentación recibida de la evaluación del desempeño del año 2020.

*Oficio No. 84/2021 REF AGMT/agmt de fecha 15/03/2021 Emitida por Licda. Ana Gloria Molina Teo Coordinadora Técnica Administrativa Distrito No.21-08-13 A: Licda. Wendy



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

13

Anexo 2.10

 Oficina de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Educación Dirección de Auditoría Interna Libro de Actas		 No. 1196
<p>Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación Jalapa. Por: Remitir denuncia presentada a la Policía Nacional Civil del Municipio de Monjas por robo a la EORM Aldea San Antonio.</p>		
<p>*Of. Ref TS-PROMOCION-COM-DAS de fecha 17/03/2021 Emitido por: Licda. Magda Judith Castañeda López y Visto Bueno Dr. Carlos Gerardo Duarte Morales Gerente Provisión de Servicio. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación Jalapa. Por: Hacer conocimiento de realización de capacitación Guía para la formación de formadores en el contexto COVID 19.</p>		
<p>* GUÍA PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN EL CONTEXTO DE COVID-19 APLICADOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.</p>		
<p>* Oficio No. DEFOCE-APA 96-2021 de fecha 17/03/2021 Emitido por Licda. Sabeyra Lisbeth Corado Coordinadora Sección Programa de Apoyo DEFOCE y Licda. María Mercedes Morales Barreña Jefa DEFOCE/DIDEDUC/JALAPA. A: Licenciado Eswin Augusto Marroquín Yanes Coordinador Sección Financiera. Motivo: Solicitar cuota financiera del segundo desembolso del programa de Alimentación escolar grupo 400 y 200.</p>		
<p>* Oficio No.09-2021 de fecha 02/03/2021 Emitido por: M.A. Lic. Manuel Danilo Reyes González Supervisor Educativo Distrito NO.21-01-06 Área Rural de Jalapa. A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación Jalapa. Por: * Solicitud de reubicación de una maestra para que sea ubicada en la EODP Anexa a EORM del Caserío Los Hernández Aldea El Paraíso, Jalapa.</p>		
<p>* Oficio No.19-2021 de fecha 04/03/2021 Por: Licenciado Natividad de Jesús Gregorio Martínez Coordinador Técnico Administrativo Distrito Escolar 21-03-10, A: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación Jalapa. Por: Informar que la profesora Sara María Colindres Roque ha realizado un buen trabajo administrativo y necesitan de sus servicios.</p>		
<p>Hoja de solicitud de registro de pago en nómina adicional para Milagro Antonia Lemus Martínez por completar escalafón.</p>		
<p>* Convocatoria 021-001-2021, resolución DIEDUC No. 184-2021.</p>		
<p>* Oficio DIEDUD-JAL-147-2021 de fecha 10/03/2021 Emitida por: Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes Directora Departamental de Educación Jalapa. A: DOCTOR CARLOS GERARDO DUARTE MORALES GERENTE PROVISIÓN DE SERVICIOS DIRECCION AREA DE SALUD, JALAPA. Motivo: Adjunta informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 300-2020 y la Guía Práctica de Salud Pública para el retorno a nueva normalidad.</p>		
<p>* Factura electrónica Serie: 2DA70763 No.3688386524. A nombre de: Dirección Departamental de Educación de Jalapa. Por compra de: MASCARILLAS QUIRURGICAS DE TRES CAPAS. Total: Q193.14</p>		



Wendy Carolina Valvert Fuentes

Wendy Carolina Valvert Fuentes

Wendy Carolina Valvert Fuentes

Anexo 2.11



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11964

* Factura electrónica. Serie: E2419109 No.1917600509 A nombre de: Dirección Departamental de Educación de Jalapa. Por compra de: MASCARILLAD QUIRURGICAS DE TRES CAPAS. Total: Q140.94

m. Se hace constar que la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes contaba con información que se describe a continuación

AÑO 2020: Oficios recibido # 1, Documentos diversos # 2, Documentos jurídicos #3, Oficios enviados #4, Providencias enviadas y recibidas #5, Control de combustible, Apostillado, SIAD, STEGG-NM Jalapa , Informes solicitados, Procesos de convocatoria, Organización de comisiones receptoras, Nombramiento para comisiones jurado, Derechos humanos, Certificación de actas, Comeos, Cronograma y programaciones, Agendas, Sindicato, Post mortem, Solicitudes diversas, Resoluciones # 7, Providencia # 8, Resoluciones #9, Documentos varios #10.

AÑO 2021: Leitz providencias enviadas , Leitz oficios enviados ; Leitz de asistencia, Circulares enviadas, Circulares recibidas, Actas, Agendas, Acuerdos 2021, Leitz con oficios recibidos, Leitz con resoluciones, Leitz con resoluciones 2021 de centros educativos, Sobre con el proceso de telesecundaria, Folder caso autorización carrera de bachillerato en ciencias y letras con orientación en educación. Bachillerato en ciencias y letras con orientación en educación física. Informe de auditoría contraloría 2020, Informe de auditoría interna 2021. Leitz Informes entregados al congreso, Sobre con el manual de funciones de la DIEDUC, Sobre con el caso del profesor Edwin Catillo, Folder con informe de caso Aldea el Ingenio San Pedro Pinula, Folder con procedimiento de Convocatorias Internas, Folder con Archivo de Acuerdos y reglamentos, Folder con proceso de Titulos y Diplomas, Folder con Plan Operativo Anual 2021. Folder con Atribuciones de las Direcciones Departamentales, Sobre con Informe de la EORM Aldea el Chagüite, Sobre con caso de la Profesora OPF San Manuel Chaparrón, Sobre con Actas de JUMO 2019, Folder comisionados en la DIEDUC, Folder con Información Programas de Apoyo, Folder con Documentos para Licda. Lucrecia Marroquín Palomo, Folder caso EOU para varones de Aplicación, Folder caso EOU para Varones Anexa al INCAV, Sobre con Documentos del caso Escuela de Aplicación. Informe Circunstanciado DEFOCE Directora, memoria de labores 2020, Control de correspondencia 2020, Folder con bases legales, Forma Despacho Almacén No.2215. Sobre que contiene Acuerdo. Sobre con copia de contratos de Técnicos de campo., Sobre con el protocolo de regreso a clases, Sobre con informe Instituto experimental, Folder con Informe de construcción de Módulos prefabricados 2020, Folder con documentos de la mesa técnica CUNSORORI Jalapa. "Contaminación ambiental", Folder que contiene , Folder con documentos de la ENRO solicitando servicios. Administrativos generales. Sobre con Arqueo DIEDUC, Sobre con las actas de entrega de equipo de plan Internacional, Folder con la organización personal DIEDUC, Folder con el listado de personal DIEDUC Jalapa,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECCIÓN PRESUPUESTAL
D.A.I.
CALLE DE LA PAZ, 100
C.P. 76100, JALAPA, QUERÉTARO

Anexo 2.12



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11965

Folder con los números de teléfono de Centros Educativos DIEDUC, Folder con la recepción de Mobiliario el 08-09-2020, Folder con expediente Ana Gloria, Folder con entrega de programas de apoyo 2020 remozamiento y módulos prefabricados, Folder que contiene informe circunstanciado del NUFED San Carlos Alzatate, Sobre con informe del Caso de la OPF de la GORM 61 Bosque Jalapa, Folder con resolución de Gestores, Sobre con papelería para trámite de placas de Toyota, Sobre con los documentos de la comisión enviada por la MINISTRA para verificar los expedientes con tiempos vencidos (se apersonaron con el Asesor Jurídico), Folder con informe de DIPLAN sobre módulos prefabricados 2021, Folder con el Menú para el programa de alimentación 2019, Expediente No. 12-2020 YasmínZulmira Zúñiga.

Se hace constar que ni la Licenciada Ericka Nohelí Duarte Orellana y la Licda Ingrid Yáneth Estrada y Estrada no se hacen responsables de dicha documentación por que en ningún momento se presentó la misma para una revisión, por lo que no asumen responsabilidad alguna de dichos documentos. Asimismo, Manifiesta la Licenciada Estrada y Estrada el día 18 de marzo de 2021 dentro del inicio del proceso para la entrega del cargo de Directora Departamental de Educación de Jalapa, señora Wendy Carolina Valvert Fuentes, como Asistente del Despacho en esta fecha inicio a conocer los documentos de los cuales harían la entrega a su persona, sin embargo, manifiesta lo siguiente:

(Vertical stamp and handwritten signatures)

No.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	Leitz con documentos enviados y recibidos correspondientes al año 2020	No se encuentra ordenada la documentación, la cual debería estar separada por procesos
2	Leitz con documentos enviados y recibidos correspondientes al año 2021	No se encuentra ordenada la documentación, la cual debería estar separada por procesos
3	Sobre con correspondencia pendiente de diligenciar	La DDE saliente, no dejó al día los procesos
4	Documentos pendientes de firma, asistencias, de las diferentes unidades y departamentos de la DIEDUC	La DDE saliente, no dejó al día los procesos
5	Documentación que se encuentra en leitz y folders en el archivo del despacho	Desconozco totalmente el contenido de los mismos

Hace la aclaración la Licda Estrada y Estrada que no se hace responsable de toda la documentación que se encuentra en archivo y resguardo en secretaría correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, enero, febrero y marzo de 2021, derivado que hasta el día 17 de marzo de 2021, existían personas ajenas a Secretaría con acceso a la oficina, siendo las siguientes: Wendy



Anexo 2.14



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11967

directora entrante que me facilitó las llaves de dichos vehículos para reponer y hacer entrega de las mismas.

DECIMO: La Licenciada Jeannette Estrada y Estrada, asistente de Dirección, manifiesta literalmente, que de acuerdo al numeral uno (1) expuesto por la Licenciada Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo, me encontraba cubierta por la constancia del IGSS cuando me encontraba positiva del COVID-19, por lo tanto no era procedente solicitar permiso alguno derivado que contaba con las constancias, además en ningún momento se me indicó que se suscribiría acta respecto al caso. De acuerdo al numeral dos (2) la correspondencia pendiente fue recibida por mi persona sin embargo desconozco los motivos porque la directora no se presentó a laborar en esa semana, por lo tanto no tenía instrucciones a quien diligenciarla.

DECIMO PRIMERA: El auditor actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información".

DECIMO SEGUNDA: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas en punto (15:00), firmando de conformidad los que en ella intervenimos.

Licda. Ericka Nohelí Duarte Orellana de Ramos
Directora Departamental de Educación de Jalapa en funciones -quien recibe-

[Signature]
Licda. Wendy Carolina Valvert Fuentes de Gramajo
Directora Departamental de Educación de Jalapa -asistente-

[Signature]
Lic. Eswin Augusto Marroquín
Jefe de la Sección Financiera



[Signature]
Andrés Beatriz Lemus Amaza de Sandoy
Encargado de Recursos Humanos
Encargado de Incentivos



[Signature]
Mávia Maribel Fuentes Carrillo
Jefa de la Sección Administrativa

Anexo 2.15

CERTIFICA

EL INFRASCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JALAPA, QUE TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-107972-03-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, EN FOLIOS 11953, 11954, 11955, 11956, 11957, 11958, 11959, 11960, 11961, 11962, 11963, 11964, 11965, 11966, 11967 DEL LIBRO L2 39289, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

JALAPA, GUATEMALA, 18 DE MARZO DE 2021



Lic. Luis Alberto Castillo Estrada
Jefe de la Sección de Recursos Humanos
DIDEDUC, JALAPA



Anexo 3

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

0195

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Se utiliza el Acuerdo Ministerial 94-2020, "Manual de Funciones, Organización y Puestos de las Direcciones Departamentales de Educación -DIDEDUC-
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Oficio Planificación No. 168-2020 Ref.WCVF /dmnl 18/11/2020 de la Jefa de planificación Mediante el Sistema de Administración Interna -SIAD- No.566565 de fecha 18/11/2020 donde se dejó indicado que se presentó a la DIPLAN la memoria de labores de la DIDEDUC de Jalapa 2020.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Certificación de fecha 18/03/2021 elaborada por el jefe de la sección de Recursos Humanos donde informa que se encuentran activos el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala -STEG-, Sindicato de Trabajadores de Telesecundaria de Jalapa y STAYSEG Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Educación de Guatemala.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto Colectivo en condiciones de trabajo firmado entre el Magisterio Nacional, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación y vigente al 2019-2020
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	N/A	Información que maneja el Despacho Ministerial del MINEDUC
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Por medio del Dictamen UPE No. 01-2021 de fecha 03/02/2021 la Directora Departamental de Educación de Jalapa presentó el Plan

24 MAR/21 13:45 RECIBIDO

CGE JALAPA

Anexo 3.1

			Operativo Anual –POA- para el 2021, el despacho de la Dirección Departamental de Educación y mediante resolución Departamental No. 052-2021 de fecha 04/02/2021 fue aprobado por un monto de Q.434,440,659.70
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	N/A	Dirección de Auditoría Interna realiza el seguimiento.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Licenciado Eswin Augusta Marroquín; Jefe de la Sección Financiera, presentó certificación el 18 de marzo de 2021, en el cual indica que a la presente fecha no tiene compromisos no devengados ni devengados no pagados.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	El Coordinador de la Sección Financiera procedió a presentar la certificación de fecha 18 de marzo de 2021, donde adjunta el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICG-IN-WEB donde se ve reflejado que a la presente fecha cuentan con un presupuesto autorizado de Q. 455,867,557.70 y una ejecución de Q. 78,694,528.37
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	N/A	Es competencia de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	El Asesor Jurídico de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa por medio del oficio UAJ/DIDEDUC-JAL- No. 22-2021. Fecha 18 de marzo de 2021, en el cual informa que actualmente la DIDEUC de Jalapa, no

Anexo 3.2

		presenta Litigios, Pasivos, Contingentes o procesos penales.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	N/A La Dirección Departamental de Educación de Jalapa, nombra la Comisión Receptora Departamental mediante Oficio DIEDUC-JAL-352-2020, para la recepción de módulos prefabricados del nivel de preprimaria según contrato MINEDUC No. BNS-BID-01-2019
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN; SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI La Sección Financiera presentó evidencia del uso del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Recursos Humanos del uso de GuatenomInas, Unidad de adquisiciones del uso de SIGES, el SNIP no aplica porque no licitan obras públicas y el SAG-UDAI no lo utilizan ya que no cuentan con Auditor Interno.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	N/A No cuentan con portal específico de la DIEDUC de Jalapa, solamente el del Mineduc
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI Se cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 94-2020, sobre la aprobación del manual de Funciones, Organización y Puestos para las DIEDUC a nivel nacional el cual deroga el Acuerdo Ministerial 1561-2011, sobre el manual de funciones y de puestos, así mismo las Acuerdas Ministeriales, 2190-2020 y 2445-2020.

Anexo 3.3

<p>El jefe del Departamento de Recursos Humanos presentó Oficio No. DAF-RRHH-48-A-2021 de fecha 18 de marzo de 2021, la ndmina administrativa de la DIDEUC de Jalapa con 81 servidores públicos bajo el renglón 011 Personal Permanente, 14 personas bajo el renglón 021 "Personal por contrato" entre los que están técnicos de servicios de apoyo.</p>	<p>SI</p>	<p>¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?</p>	<p>16</p>
<p>La jefe administrativa presentó copia de la póliza No. VA-14380 de 4 motocicletas vigente hasta el 14/07/2021, póliza No. 14604 por 2 vehículos tipo pick-up de vigencia 02/04/2021, póliza No. 25591 por 1 vehículo tipo pick-up marca Nissan modelo 2011, con vigencia el 30/10/2021 y la póliza No. VA-13890, con vigencia hasta el 20/06/2021, por 13 motocicletas, todas las pólizas emitidas por el Banco de Crédito Hipotecario Nacional.</p>	<p>SI</p>	<p>¿Presenta listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?</p>	<p>17</p>
<p>Se presentó el Oficio No. DAF-SA-016-2021 de fecha 23 de enero de 2021, en el cual se adjuntan el formulario ADQ-FOR-59 sobre la programación de arrendamiento de la DIDEUC de Jalapa correspondiente al 2021 el cual se indica que el inmueble ubicado en el barrio el porvenir municipio de Montañas, departamento de Jalapa donde funciona la Coordinación educativa por un valor mensual de Q. 1,500,000 con el contrato No.02-2021-141 y sobre el inmueble</p>	<p>SI</p>	<p>¿Presenta listado de edificios propios y en arrendamiento?</p>	<p>18</p>

0195

22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública? En página de Acceso a la información pública. MINEDUC	SI	SI	SI	El inventario físico de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa a la fecha asciende a la cantidad de Q. 20,298,925.80, según FIV-01
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	SI	SI	La Dirección Departamental de Educación de Jalapa únicamente cuentan con recursos privados por medio del programa de operación escuela el cual al 18-03-2021 no presenta movimiento.
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	SI	SI	Se procedió a realizar chequeo de cupones de combustible de 8 programas, remitiéndose un saldo de 1,134 cupones de Q. 50,00 por un valor de Q. 66,700.00 y 489 de Q. 100,00 por un valor de Q. 48,900.00, de los cuales 30 cupones del programa de Servicios de Educación monolingüe se encuentran vencidos desde el 07/11/2020, por lo tanto se recomienda a las autoridades tenerlo lo más pronto posible.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	SI	SI	ubicado en la segunda avenida deportiva del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa donde funcionan las oficinas de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa por un valor mensual de Q. 28,000.00 para un total anual de Q. 336,000.00, según contrato de arrendamiento 01-2021 JAL.

1) Máxima Autoridad Saliente 2) Máxima Autoridad Entes 3) Auditor Interno



Anexo 3.5

CERTIFICA

EL INFRASCRITO JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JALAPA, QUE TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 5 PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JALAPA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA MISMA DEPENDENCIA Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. JOHN HUGH RODRÍGUEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-107972-03-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, EN FOLIOS 11953, 11954, 11955, 11956, 11957, 11958, 11959, 11960, 11961, 11962, 11963, 11964, 11965, 11966, 11967, DEL LIBRO L2 39289, CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

JALAPA, GUATEMALA, 18 DE MARZO DE 2021

Lic. Luis Alberto Castillo Estrada
Jefe de la Sección de Recursos Humanos
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, JALAPA

